

## **Posicionamiento de WIDE+ ante el encuentro de Alto Nivel del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad a celebrar el 13 de octubre 2015 en Nueva York**

La red WIDE+ (Women In Development Europe) desea expresar su preocupación por los actuales discursos sobre lucha contra el terrorismo, realizados por algunos gobiernos, como el español, en el marco de los debates del Consejo de Seguridad y la revisión de la Resolución 1325 de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Estos discursos corren el riesgo de instrumentalizar las resoluciones sobre Mujeres, Paz y Seguridad y la más amplia agenda de derechos de las mujeres en la lucha contra el terrorista. WIDE+ hace un llamamiento a los gobiernos y las y los activistas de derechos de las mujeres para adoptar una actitud crítica hacia estos planteamientos.

### **La mención a los extremismos violentos abre la puerta a la legitimación de una agenda de seguridad bajo el argumento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

En estos discursos se introducen nuevos conceptos, en particular "extremismo violento", y se establece un vínculo explícito entre las mujeres y la prevención del terrorismo, lo que implica un cambio de paradigma de los derechos humanos y de mujeres a lo que se describe como lucha contra el terrorismo (CT) que instrumentaliza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- Estas medidas CT son problemáticas desde los derechos humanos y, consecuentemente, desde la perspectiva de derechos de las mujeres, ya que restringen las libertades y los derechos humanos en diversos ámbitos. Esto es especialmente el caso ya que no existe ninguna definición internacionalmente aceptada acerca del "terrorismo" o el "extremismo violento", permitiendo que las "medidas antiterroristas" campen a sus anchas. Algunos ejemplos son la *US Patriot Act*, la conocida prisión de Guantánamo, la represión china al pueblo uigur que demanda la independencia, las acciones de Rusia en Chechenia, y la detención arbitraria en varios países en nombre de la lucha contra el terrorismo, entre otros.
- Este renovado enfoque antiterrorista conduce a un enfoque basado en la *segurización* y la militarización de la construcción de la paz y la cooperación al desarrollo que afecta gravemente a los derechos de las mujeres. La "igualdad de género" y el empoderamiento de las mujeres se instrumentalizan en beneficio de la seguridad política; y el papel clave de las mujeres como constructoras de paz se traduce en recursos útiles de las intervenciones militares obviando que los procesos de militarización y segurización agravan la seguridad de muchas mujeres al incrementar las tensiones sociales (por ejemplo, incrementando la violencia intrafamiliar en los contextos de crisis).
- Este enfoque CT se basa en visiones esencialistas de las mujeres y los roles tradicionales de género, y por lo tanto, contribuye a cosificar o justificar las relaciones discriminatorias, la exclusión y opresión de las mujeres.

### **Un discurso que abre la caja de Pandora sin realizar aportes a la Justicia de género**

Estos discursos tampoco profundizan en el análisis sobre cómo alcanzar la igualdad de género o el empoderamiento de las mujeres, ni abordan las causas estructurales de los conflictos y las violencias. No se aprecia una reflexión que vaya más allá del "agregar mujeres y remover". Los discursos y medidas planteados tienen un efecto legitimador del modelo actual y no contribuyen a la promoción de los derechos de las mujeres, a su seguridad, o a los esfuerzos feministas para explicar los mecanismos sociales de opresión y la interrelación de inseguridad de las mujeres con las, profundamente arraigadas, estructuras patriarcales.

Las causas profundas y los conductores de los conflictos y los ciclos de violencia no residen en la desviación de algunos individuos. Son resultado de la combinación de estructuras sociales y económicas opresivas, la ideología patriarcal y su impacto en los mecanismos de control estatales. El enfoque

militarizado de la (In)Seguridad permite que las estructuras de poder y el modelo dominante permanezcan incuestionados dificultando la justicia social y la protección de los derechos humanos.

La crítica feminista visibiliza la militarización y las estructuras sociales machistas como factores de la violencia (tanto la terrorista como la denominada antiterrorista), y denuncian las (ocultas) intenciones y consecuencias económicas de una creciente mercantilización de la seguridad humana. Tales procesos ponen en peligro la prestación de asistencia y protección a las personas y, por lo tanto, la calidad de vida, en nombre de una mayor seguridad armada. El abordaje feminista de la seguridad y la protección, por el contrario, se centra en las condiciones en las que las personas generan medios de vida tanto como individuos como seres sociales que utilizan redes, relaciones, espacios públicos y privados y otras formas de capital social como bienes a salvaguardar. Estas consideraciones se vinculan a enfoques ligados a la Seguridad Humana y el Género que se centran a cuestiones tales como la pobreza, la violencia de género, la prestación de cuidados, etc.

### **Respecto a los impactos sobre la agenda de la Resolución 1325 de Naciones Unidas,**

**estos discursos están incidiendo en la actualidad en las agendas y negociaciones políticas que están rniendo lugar en el marco del aniversario de la Res. 1325 y la revisión de su aplicación por parte de los estados.**

- La Res 1325 tiene que ver con la implementación de los derechos humanos, y especialmente los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Ha servido, además, de movilización y fuerza organizativa de los movimientos de mujeres. Adoptar estos nuevos discursos transformará su ámbito de actuación, y minará su rol como resolución en el ámbito de los DDHH y la construcción de la Paz.
- Mientras que la Res 1325 ha servido a los estados y la sociedad civil para promover la paz a través del diálogo, los enfoques militaristas y de seguridad que se impulsan con estos discursos establecen y materializan *de facto* los excluyentes marcos patriarcales/misóginos en lugar de potenciar los derechos de las mujeres, legitimando de esta forma la exclusión de las mujeres en nombre de su "seguridad", y desalentando el diálogo inclusivo.
- Conlleva, además, efectos económicos mediante la reorientación de fondos dirigidos a la incorporación de las mujeres a la lucha contraterrorista. Esto eliminaría los recursos de la agenda 1325, sin que resulte claro cuál es el valor añadido sobre los derechos de las mujeres.

### **Por todo ello, demandamos a los estados:**

- La plena aplicación e implementación de la Resolución 1325 y sus correspondientes planes nacionales y los posteriores compromisos que complementan dicha resolución (Res1820...), con adecuados recursos y medios.
- El abordaje a la Igualdad, la Paz y la Seguridad debe anclarse en la contundente defensa y salvaguarda de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, así como de los compromisos con la igualdad de género, y no en la promoción de una cruzada contra los "extremismos violentos".
- El análisis comprensivo de las violencias en la interpretación de la Res 1325. Hay muchas formas de violencia de género que afectan a la seguridad de las mujeres y a una vida libre de violencias, derivadas por ejemplo de la exclusión de los recursos, de la pobreza estructural y otras formas cotidianas de violencia. Su resolución requiere de la profundización en los derechos humanos y de las mujeres y abordar procesos como la creación de espacios para la democracia y la generación de espacios facilitadores para los procesos de desarrollo inclusivos y equitativos.
- Las 3P (Participación, Protección y Prevención) deben entenderse de manera indivisible y mutuamente interdependientes. Una visión fragmentada de estos 3 pilares menoscaban los

esfuerzos en pro de la construcción de la paz, la seguridad y la igualdad de género.

- Los nuevos discursos reducen la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la resolución de los conflictos. Reclamamos a los estados que incrementen los espacios para fomentar la participación e inclusión de las mujeres, especialmente de las organizaciones y movimientos feministas activos en la defensa de los derechos de las mujeres y la construcción de la Paz.